DIGIES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

SINAIS

Resolución DIGIES UOC Nº 17 /11

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO CONTRATUAL DEL CONTRATO N° 06 /11 FIRMADO ENTRE LA INSTITUCION Y LA FIRMA CONTRATISTA SEGE S.R.L RESULTANTE DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/11 "SERVICIO LIMPIEZA PARA LA DIGIES" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,) PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 28 de diciembre de 2011

VISTO: El dictamen N° 02/11 de fecha 28 de diciembre de de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones en la cual recomienda realizar la extensión del contrato N° 06/11 firmado entre la institución y la firma contratista **SEGE S.R.L** resultante de la adjudicación de la Contratación Directa N° 06/11 "Servicios de Limpieza para la DIGIES" y;

CONSIDERANDO: *El art° 63* ***CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS*** *de la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" párrafo segundo y tercero, donde textualmente dice..* ***"Cualquier Modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado publico que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello... Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos, progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones mas ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente"***

Que la Resolución S.G 591/2011 de fecha 5 de julio de 2011 "Establece los procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Contrataciones de las distintas modalidades regidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" para las UOC y Sub UOC dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social a través de sus Direcciones Generales, Dirección Programas, etc----------

Que en la citada Resolución textualmente expresa.... ***Los llamados en todas las modalidades y las documentaciones pertinentes de Contratación Pública son aprobados por el Director y/o Director General y Administrador de la Sub Unidad respectiva....."*** ----------

DIGIES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

DIGIES

Resolución DIGIES UOC Nº 17 /11

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO CONTRATUAL DEL CONTRATO N° 06 /11 FIRMADO ENTRE LA INSTITUCION Y LA FIRMA CONTRATISTA SEGE S.R.L RESULTANTE DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/11 "SERVICIO LIMPIEZA PARA LA DIGIES" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,) PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

POR TANTO, En Ejercicio de sus Atribuciones que le confiere la Resolución S.G Nº 591/2011 de fecha 5 de julio de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **Ampliar** el plazo contractual del ***Contrato N° 06 /11*** firmado entre la institución y la firma contratista ***SEGE S.R.L*** resultante de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 06/11 "SERVICIO LIMPIEZA PARA LA DIGIES"***

Art. 2°.- **Autorizar**, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Información Estratégica en Salud a iniciar los trámites administrativos venideros conforme a las disposiciones previstas en el ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

DRA. MARIA GRACIELA GAMARRA
DIRECTORA GENERAL